

Quilmes, 23 de febrero de 2005

VISTO el Expediente N° 827-0111/05, y

**CONSIDERANDO**

Que por el mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Extensión Universitaria "Red Cultural Solidaria de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela.

Que la Resolución N° 407/04 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, aprueba y financia el Proyecto de Extensión mencionado.

Que la Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las prerrogativas que el artículo 62° inc. u) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión Universitaria "Red Cultural Solidaria de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela, aprobado con financiamiento por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a través de la Resolución (SPU) N° 407/04.

ARTICULO 2° Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: **030/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez